



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHytbarrer YUDY TATIANA BARRERA JAIME
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-03-10:33 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	35725	Fecha Registro:	2025-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gaslo	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	146.028,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	146.028,00	Saldo x Comprometer:	146.028,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	35925	Fecha Registro:	2025-12-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
152 PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	C-4602-1500-9-704080-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	Nación	10	CSF						
Total:						146.028,00	0,00	146.028,00	146.028,00	0,00

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDAGOGO EN ASPECTOS TÉCNICOS, METODOLOGICOS Y OPERATIVOS, CON LO CUAL SE FORMULE, IMPLEMENTE Y PROMUEVA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

[Firma manuscrita]
 Firma Responsable

[Firma manuscrita]

MEMORANDO



Radicado No: 202512310000164173

Para: **MASSIEL OLIVA LORA SALAS**
DIRECCION REGIONAL ARAUCA

Asunto: ASIGNACION CUPO VF 2026 - No 115525
Rubro a nivel de decreto rubro C-4602-1500-9-704080

Fecha: 09 de diciembre de 2025


Cordial saludo,


El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio con Radicado No 2-2025-067427 del 24 de octubre de 2025 comunicó al ICBF que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias financiadas con: Recursos **PROPIOS** por valor de **\$205.104.196.869,00**, para la vigencia 2026, con cargo al Rubro a nivel de decreto C-4602-1500-9-704080, denominado "7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 8. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR COMO IMPULSOR DE PROYECTOS DE VIDA."

Así mismo las Directoras de Infancia, Adolescencia y Juventud, mediante memorando con Radicado No. 202521000000163533 del 4 de diciembre del 2025 solicitaron asignar del total del cupo autorizado para la vigencia fiscal 2026 a ICBF, un cupo para la regional **ARAUCA** por valor de **\$290.120.110,00** correspondiente al siguiente detalle:

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Direccion General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	TIPO	CTA/PROG	SUBC/SUBP	OBJ/PROY	ORD/SPRY	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CUPO 2026
46-02-00-081	ARAUCA	C-4602-1500-9-704080	C	4602	1500	9	704080	PROPIOS	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 8. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR COMO IMPULSOR DE PROYECTOS DE VIDA.	\$290.120.110.00

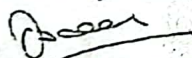
Se anexa copia del reporte de la asignación No. 115525 del 5 de diciembre del 2025 de la vigencia fiscal 2025, generado en el aplicativo SIIF Nación. Para revisar el cupo de vigencias futuras ordinarias -VFO- asignado en el aplicativo SIIF NACIÓN, la ruta es la siguiente: GESTIÓN DE GASTOS (EPG) - REPORTES - VIGENCIAS FUTURAS - AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS y el número de ASIGNACIÓN que para este caso es el No.115525

Para generar el reporte de compromisos en el SIIF NACIÓN, la ruta es la siguiente: GESTIÓN DE GASTOS (EPG) - VIGENCIAS FUTURAS - CONSULTAS - LISTADO DE COMPROMISOS VF - VER.

Cualquier inquietud al respecto, favor comunicarse con la Doctora BEATRICE EUGENIA LÓPEZ CABRERA, con la DRA. NAYA GUTIERREZ PINZON o con la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera - GPDF, extensión 100200.

Teniendo en cuenta que el trámite de vigencias futuras se realizó con apalancamiento en CDP, por parte de cada una de las Direcciones de la Dirección General, conforme a este proceso. Los trámites de contrato, en cada una de las regionales **deben realizarse con nuevos procesos contractuales.**

Cordial saludo,



OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO

Director Financiero

Anexo: Un (01) Folio

Revisó: Elvira Pinilla Molano - Coordinadora Grupo Presupuesto Dirección Financiera - GPDF

Proyectó: Richard Henry De Lima Restrepo - Profesional contratista Grupo Presupuesto Dirección Financiera - GPDF.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
 Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
 01 8000 91 8080

46-02-00-081

No VF. 006

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO FINANCIERO
DE LA REGIONAL ARAUCA ICBF

CERTIFICA

Que, la Dirección Financiera comunicó a la Dirección Regional Arauca, mediante memorando con radicado No. 202512310000164173 del 9 de diciembre de 2025, la asignación de cupo de vigencia futura ordinaria para la vigencia fiscal 2026, tomado del total del Cupo de Vigencias Futuras Autorizado a ICBF por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para el "Proyecto o cuenta" C-4602-1500-9-704080 "7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 8. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR COMO IMPULSOR DE PROYECTOS DE VIDA", así:

CERTIFICACION No	No. DE ASIGNACION SIIF NACION	TIPO	PROG	SUBPROG	PROYECTO	RECURSOS	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR VF (A COMPROMETER)
006	115525	C	4602	1500	9	704080	PROPIOS 152- PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS.	\$ 30.665.852,00

Qué, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Misional, Planeación y Tecnología, mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre del hogaño, solicito Certificación de cupo de VF para el proyecto 9 - por un valor total de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 30.665.852,00) M/CTE**, para amparar el proceso de contratación cuyo objeto es "prestar servicios profesionales como pedagogo en aspectos técnicos, metodológicos y operativos, con lo cual se formule, implemente y promueva el desarrollo de las acciones en favor de la protección integral de niñas, niños y adolescentes".

Que, el Artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 estipula: "Los compromisos presupuestalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios con la recepción de bienes o servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de requisitos que hagan exigible su pago. Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del CONFIS o quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir las obligaciones con cargo a presupuestos de Vigencias Futuras. Para tal efecto, previo a la

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Arauca
Cra 21 No. 1-24 Barrio Fundadores

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización". Por tanto, se debe tener en cuenta este artículo en su totalidad en el periodo de ejecución de los contratos.


Que, la ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso, de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en el F1.P5.DE. /2023, expedido por el ICBF.

Teniendo en cuenta que el trámite de vigencias futuras se realizó con apalancamiento en CDP, por parte de cada una de las Direcciones de la Dirección General conforme a este proceso. Los tramites de contrato, en cada área de la regional deben realizarse con nuevos procesos contractuales.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.



SINDY JOHANA ROBINSON ORJUELA
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO FINANCIERO

Proyecto: Yudy Tatiana Barrera Jaime /Analista de Presupuesto
Aprobó: Sindy Johana Robinson Orjuela / Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Financiero 

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Arauca
Cra 21 No. 1-24 Barrio Fundadores

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080